



ACUERDO No. 191 DE 2014  
Agosto 12

Por el cual se aprueba un calendario para admisión extraordinaria especial al programa de Doctorado en Química para el segundo período académico del año 2014 dentro del convenio especial de cooperación No 0661 de 2013 suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias modificó la fecha límite, del 27 de junio al 30 de septiembre de 2014, para la legalización de los créditos educativos de la Convocatoria 617 Doctorados Nacionales dentro del convenio especial de cooperación No. 0661 de 2013 suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que para presentarse a la Convocatoria de Doctorados Nacionales dentro del convenio especial de cooperación No. 0661 de 2013, suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander los aspirantes al programa doctoral deben haber surtido el proceso de admisión al respectivo programa de doctorado para el año 2014.
- d. Que la universidad Industrial de Santander convocó a los aspirantes a ser seleccionados para las 12 plazas disponibles dentro del convenio especial de cooperación No. 0661 de 2013, suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander y se asignaron 8 quedando disponibles 4 para el Doctorado en Química.
- e. Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias remitió a la Universidad Industrial de Santander el 6 de agosto de 2014, el anexo técnico del convenio 0661 de 2013 modificado en las condiciones que deben cumplir los beneficiarios de las becas, específicamente se elimina la exigencia del requisito de maestría y se acepta que la acreditación de la suficiencia del idioma inglés se presente como máximo al finalizar el programa doctoral.
- f. Que la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados solicitaron al Consejo Académico realizar una convocatoria de admisión extraordinaria especial dirigida al programa de Doctorado en Química, con el fin de admitir estudiantes regulares que puedan aplicar a las 4 plazas disponibles para el Doctorado en Química dentro del convenio especial de cooperación No. 0661 de 2013, suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander.
- g. Que el Consejo Académico en la sesión del 12 de agosto, aprobó la solicitud de la Vicerrectoría Académica y de la Dirección de Posgrados referida en el considerando f) del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar el calendario para admisión extraordinaria al programa de Doctorado en Química para el segundo período académico del año 2014, en el marco del convenio especial de cooperación No 0661 de 2013 suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2014

Agosto 12

Publicación de la convocatoria de inscripción.

*02/2*



ACUERDO No. 191 DE 2014  
Agosto 12

Agosto 12	Inicio de inscripciones.
Agosto 27	Cierre de inscripciones.
Agosto 28	Prueba de ingreso.
Agosto 29	Entrevistas.
Septiembre 1	Publicación de los resultados de admisión.
Septiembre 8 - 9	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Septiembre 11	Matrícula académica
Septiembre 15	Iniciación de clases.
Octubre 3	Ajuste a la matrícula.
Octubre 15	Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 15	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 12	Receso de actividades académicas.
Dic 22 – Enero 14/15	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.
AÑO 2015	
Enero 15	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 15	Reanudación de la actividad académica.
Enero 30	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema de investigación o de tesis doctoral.
Febrero 6	Finalización de clases del segundo periodo académico de 2014.
Febrero 13	Ultimo día para registrar las notas en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,  
Expedido en Bucaramanga, a los doce (12) días de agosto de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

  
ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,



2160

Bucaramanga, 8 de agosto de 2014

Señores  
**CONSEJO ACADEMICO**  
UIS/Presente

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	
SECRETARIA GENERAL	
08 AGO. 2014	
Entregado: <i>D. Jaime Ayala</i>	Hora: <i>11:10 a.m.</i>
Por: <i>Elba</i>	Folio: <i>4</i>

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, el siguiente Proyecto de Acuerdo:

- Por el cual se aprueba un calendario para admisión extraordinaria especial al programa de Doctorado en Química para el segundo período académico del año 2014 dentro del convenio especial de cooperación No. 0661 de 2013 suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander.

Cordialmente,

*J. Ayala*  
**JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL**  
**Director de Admisiones y Registro Académico**

Anexo: 3 folios

Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9  
Apartado Aéreo 678 PBX: (7) 6344000  
Bucaramanga, Colombia. [www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)



*Idy*

**PROYECTO DE ACUERDO DE 2014  
( Agosto 12 )**

**Por el cual se aprueba un calendario para admisión extraordinaria especial al programa de Doctorado en Química para el segundo período académico del año 2014 dentro del convenio especial de cooperación No 0661 de 2013 suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y**

**CONSIDERANDO:**

- a) Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b) Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias modificó la fecha límite, del 27 de junio al 30 de septiembre de 2014, para la legalización de los créditos educativos de la Convocatoria 617 Doctorados Nacionales dentro del convenio especial de cooperación No. 0661 de 2013 suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander.
- c) Que para presentarse a la Convocatoria de Doctorados Nacionales dentro del convenio especial de cooperación No. 0661 de 2013, suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander los aspirantes al programa doctoral deben haber surtido el proceso de admisión al respectivo programa de doctorado para el año 2014.
- d) Que la universidad Industrial de Santander convocó a los aspirantes a ser seleccionados para las 12 plazas disponibles dentro del convenio especial de cooperación No. 0661 de 2013, suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander y se asignaron 8 quedando disponibles 4 para el Doctorado en Química.
- e) Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias remitió a la Universidad Industrial de Santander el 6 de agosto de 2014, el anexo técnico del convenio 0661 de 2013 modificado en las condiciones que deben cumplir los beneficiarios de las becas, específicamente se elimina la exigencia del requisito de maestría y se acepta que la acreditación de la suficiencia del idioma inglés se presente como máximo al finalizar el programa doctoral.
- f) Que la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados solicitaron al Consejo Académico realizar una convocatoria de admisión extraordinaria especial dirigida al programa de Doctorado en Química, con el fin de admitir estudiantes regulares que puedan aplicar a las 4 plazas disponibles para el Doctorado en Química dentro del convenio especial de cooperación No. 0661 de 2013, suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander.
- g) Que el Consejo Académico en la sesión del 12 de agosto, aprobó la solicitud de la Vicerrectoría Académica y de la Dirección de Posgrados referida en el considerando f) del presente acto administrativo.

A

09/08/14  
Fide H

**PROYECTO DE ACUERDO DE 2014  
( Agosto 12 )**

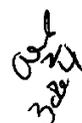
En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO UNICO.** Aprobar el calendario para admisión extraordinaria al programa de Doctorado en Química para el segundo período académico del año 2014, en el marco del convenio especial de cooperación No 0661 de 2013 suscrito entre Colciencias y la Universidad Industrial de Santander.

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2014**

<b>Agosto 12</b>	<b>Publicación de la convocatoria de inscripción.</b>
<b>Agosto 12</b>	<b>Inicio de inscripciones.</b>
<b>Agosto 27</b>	<b>Cierre de inscripciones.</b>
<b>Agosto 28</b>	<b>Prueba de ingreso.</b>
<b>Agosto 29</b>	<b>Entrevistas.</b>
<b>Septiembre 1</b>	<b>Publicación de los resultados de admisión.</b>
<b>Septiembre 8 - 9</b>	<b>Entrega de liquidaciones y pago de matrícula</b>
<b>Septiembre 11</b>	<b>Matrícula académica</b>
<b>Septiembre 15</b>	<b>Iniciación de clases</b>
<b>Octubre 3</b>	<b>Ajuste a la matrícula</b>
<b>Octubre 15</b>	<b>Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.</b>
<b>Octubre 15</b>	<b>Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.</b>
<b>Diciembre 12</b>	<b>Finalización de clases del año 2014.</b>
<b>Dic 22 – Enero 14/15</b>	<b>Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.</b>
<b>AÑO 2015</b>	
<b>Enero 15</b>	<b>Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.</b>
<b>Enero 15</b>	<b>Reanudación de la actividad académica.</b>
<b>Enero 30</b>	<b>Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema de investigación o de tesis doctoral.</b>
<b>Febrero 6</b>	<b>Finalización de clases del segundo periodo académico de 2014.</b>
<b>Febrero 13</b>	<b>Ultimo día para registrar las notas en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.</b>



**PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014  
( Agosto 12 )**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**Expedido en Bucaramanga, a los XX (XX) días de XXXXXX de 2014.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,**

**ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector**

  
**SECRETARIA GENERAL,**

**ADRIANA CASTILLO PICO**

*Alto  
8 de 4*